

# REGISTROS DE LO PATRIMONIABLE

## Convocatoria Fotográfica 2018

Cátedra Libre  
Patrimonio Cultural Inmaterial:  
Memorias y Colectivos Sociales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

## ¿Qué expresiones culturales intangibles actuales o vigentes de América latina legaremos a las futuras generaciones?

La Cátedra Libre Patrimonio Cultural Inmaterial: Memorias y Colectivos Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina) invita a participar de la convocatoria **REGISTROS DE LO PATRIMONIABLE**, con el objeto de generar un banco de imágenes e información básica sobre manifestaciones culturales inmateriales plausibles de ser declaradas en el futuro como herencias del tiempo actual.

## ¿Qué se podría entender como lo patrimoniable?

Al conjunto de memorias, saberes, valores y expresiones de la vida cotidiana que otorgan identidad a una comunidad y permite transmitir señales comprensibles para que las próximas generaciones sepan acerca de la diversidad cultural del momento presente. Por ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=KYMSpLQIk9k>.

Esta invitación fue pensada para ser abordada desde un criterio amplio. Nadie sabe acerca de lo que será recordado, ponderado o salvaguardado en el porvenir, pero es válido ir dejando testimonios para que sean al menos considerados.

Las piezas recopiladas, serán utilizadas por la cátedra para visibilizar e ir sensibilizando respecto a la responsabilidad social sobre lo que el Convenio Andrés Bello ha denominado: SOMOS PATRIMONIO. Se tiene previsto realizar exposiciones itinerantes, como así también aplicaciones en distintos formatos gráficos institucionales.

**Destinatarios:** Profesionales y aficionados de la fotografía, artistas visuales, comunicadores sociales y público en general.

**Entrega de originales:** Hasta el 25 de mayo.

**Correo-e:** [catedra.pic@presi.unlp.edu.ar](mailto:catedra.pic@presi.unlp.edu.ar)

## Requisitos:

Se admitirán hasta 5 (cinco) registros inéditos por participante, siendo los mismos de su propia autoría.

Las fotografías podrán ser presentadas en color o blanco y negro, pero sin transformación ni la manipulación digital de las mismas, cumpliendo con las características técnicas siguientes:

a) Contar con un tamaño mínimo de 10 a 15 cm y ser de alta resolución de 300 puntos por pulgada como mínimo.

b) Formato JPEG, con poca compresión para preservar la calidad de la imagen.

La CPCI podrá solicitar una resolución más alta en el caso de ser necesaria su reproducción a mayor calidad o tamaño, es decir, de al menos 300 DPI, equivalente a 3543 x 5315 píxeles, en un formato de 30 x 45 cm.

## **Presentación:**

La entrega deberá realizarse a través del correo.e [catedra.pic@presi.ulp.edu.ar](mailto:catedra.pic@presi.ulp.edu.ar), consignando en Asunto: **Convocatoria Fotográfica 2018**. Cada toma irá acompañada por un mensaje en el cuerpo del mail, en donde se volcarán los siguientes datos:

Nombres y apellidos del autor o autora.  
Tipo y N° de documento de identidad.  
Localidad de residencia y país de origen.  
Correo-e.

Título de la expresión cultural.  
País / Región / Departamento / Municipio.  
Descripción en no más de 200 palabras de la manifestación documentada, con datos precisos acerca de su localización.  
Archivo/s adjunto/s.

Al participar de esta convocatoria, el autor o autora de la fotografías autoriza a la cátedra para utilizar, reproducir, distribuir, comunicar o hacer disponible para el público por cualquier medio (incluyendo el digital) en parte o en su totalidad el material remitido, por un período ilimitado de tiempo y para ser mostrado con fines educativos, culturales o públicos, sin fines de lucro.

La cátedra se compromete a incluir y/o hacer mención de los créditos de las producciones fotográficas en todo medio de difusión que utilice. En el caso que alguna pieza comprometa, afecte o incluya total o parcialmente obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y cuyos titulares de derechos de autor sean personas distintas del responsable de la presentación, éste será única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción, liberando expresamente a la cátedra de cualquier responsabilidad para con los autores y entidades que cautelen derechos de esa naturaleza.

## **Enlaces vinculados:**

Blog de la cátedra: <http://blogs.unlp.edu.ar/patrimonioinmaterial/acerca-de/>

Facebook: <https://www.facebook.com/PatrimonioinmaterialUNLP/>

UNESCO – Patrimonio Cultural Inmaterial: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>